

¿Planea votar por correo en las próximas elecciones? ¡Que su voto cuente!



Siga los pasos siguientes para asegurarse que su boleta cuente:

1 Revise la información en su registro de inscripción electoral

Debido a un cambio reciente en la ley estatal, de ahora en adelante, todos los electores inscritos recibirán la boleta por correo de forma automática para todas las elecciones. Para asegurarse que la boleta llegue a su dirección actual, confirme su dirección, y de ser necesario, actualice la información de su registro electoral en voterstatus.sos.ca.gov o llame al Departamento de Elecciones al (415) 554-4366.

2 Revise su buzón alrededor de un mes antes del Día de las Elecciones

Recibirá un paquete de voto por correo, el cual incluye una boleta oficial, instrucciones, una etiqueta que dice 'Ya voté' y un sobre de devolución con franqueo pagado alrededor de un mes antes del Día de las Elecciones. Si no recibe su paquete dentro de este plazo, visite sfelections.org/voterportal para rastrearlo o solicitar su reposición. Asimismo, puede llamar al (415) 554-4366 para pedir asistencia.

3 Revise las instrucciones antes de marcar su boleta

Antes de marcar su boleta, confirme que está dirigida a usted. Lea cuidadosamente todas las instrucciones antes de marcar sus selecciones. Si comete un error, siga las instrucciones para solicitar una reposición. Asimismo, puede visitar sfelections.org/access para marcar e imprimir una boleta en formato PDF (use el sobre de devolución incluido en su paquete de voto por correo para devolver la boleta en formato PDF). **¡Asegúrese de completar y firmar el sobre de devolución!**

4 Revise las opciones disponibles para devolver su boleta y confirme que se recibió

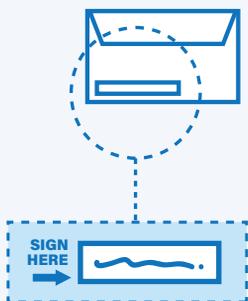
Una vez que haya completado, firmado y sellado el sobre, decida cómo devolverlo: por correo o en el Centro de Votación del Ayuntamiento, un lugar de votación o cualquier caja oficial de recolección de boletas (vea las ubicaciones en sfelections.org/balldropoff o llame al (415) 554-4366). **Devuelva su boleta cuanto antes, a más tardar el Día de las Elecciones.** Las boletas que se devuelven por correo deben tener matasellos previo o del Día de las Elecciones; las boletas que se devuelven en persona deben entregarse a más tardar las 8 p.m. el Día de las Elecciones.

Para rastrear o confirmar que su boleta se recibió, visite sfelections.org/voterportal o llame al (415) 554-4366. Asimismo, puede suscribirse para recibir notificaciones vía mensaje de texto, alerta de voz o correo electrónico en wheresmyballot.sos.ca.gov.



¡Recordatorios importantes!

No olvide firmar el reverso de su sobre de devolución, esto le permite afirmar su identidad y su elegibilidad para votar.



Jamás firme el sobre de devolución por otra persona.

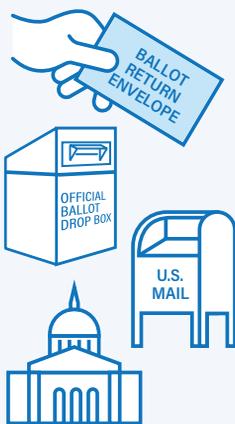
Asegúrese que la firma del sobre de devolución coincide con la de su registro electoral.

Si no recuerda como firmó al inscribirse o cambió de firma, por favor, reinscríbese para votar.

¡Devuelva su boleta cuanto antes!

Tome en cuenta las fechas en que la boleta debe matasellarse y recibirse por el Departamento de Elecciones, y no espere hasta el último momento.

Cuando el Departamento de Elecciones recibe una boleta que no puede contarse (el elector olvidó firmar el sobre o la firma no coincide), se hace el mayor esfuerzo por contactar al elector para informarle cómo resolver el asunto a tiempo. De cualquier forma, recomendamos que siga cuidadosamente las instrucciones incluidas en su paquete de voto por correo para evitar cualquier contratiempo con su boleta.



¿Más preguntas sobre votación por correo?

☎ (415) 554-4366

📍 Ayuntamiento, sala 48

✉ SFVote@sfgov.org

🖱 sfelections.org